



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.455.-

MAT: Modifica D.A. N°2073 de fecha 11/04/2014.-

Laja, 28 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N°30 de fecha 28/04/2014, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°2073 de fecha 11 de abril de 2014, que autoriza trato directo por urgencia la contratación de Reparación de fibra óptica que comunica al DAEM con la Municipalidad, a don Cristian Paredes Figueroa.
3. Memo N°55 de fecha 11 de abril de 2014, emitido por el Director del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°338 de fecha 11 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°330 de fecha 11 de abril de 2014, emitida por el Departamento de Educación Municipal..
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N°2073 de fecha 11 de abril de 2014, en el primer resuelvo como sigue:

“**1.- AUTORIZASE:** bajo la modalidad de trato directo por urgencia la contratación de Cristian Paredes Figueroa, Rut N° _____, por la suma de \$277.778.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido, para efectuar “Reparación fibra óptica que comunica al DAEM con la Municipalidad de Laja”, lo anterior se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c).-”


2.- ESTABLÉZCASE, que la presente modificación forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N°2073 de fecha 11 de abril de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE